Art. 62 - CP Dos - 2 -

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE GARANTIAS PENALES DE SUCUMBIOS

Oficio N.- 148-JSGPS-2012.
Shushufindi, a 27 de Marzo del año 2012

Señor .
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL .
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente redirijo a Ud, con la finalidad de remitirle el expediente de acción privada N.- 0070-2011, seguida en contra de DAIMEN CHALAR NAZARENO, por injurias . De conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional .

f. 86.

Lo que comunico Ud, para los fines pertinentes.

Atentamente,

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL SUCUMBIOS

DR. JUAN RONQUILLO VARGAS
JUEZ SEGUNDO DE GARANTIAS PENALES DE SUCUMBIOS (T)

Abril-2012 Jueves 2 de 08:03